

nal, especialmente en lo que respecta a las posibles contradicciones entre los intereses y objetivos nacionales de aquellos países que se encuentran en posición de contribuir contingentes de importancia a la futura fuerza interamericana. Lo cierto del caso es que existen discrepancias entre las políticas internacionales de los países más influyentes del continente, discrepancias que se reflejan en las actitudes concretas de aquellos que dirigen la política exterior de países tales como Argentina, México, Brasil, etc. En este aspecto los acuerdos a un nivel ideológico general no deben confundirse con uniformidad de criterios en lo que respecta a medidas concretas que llevan a compromisos de política exterior. Y resulta indudable que la creación de una fuerza de este tipo reduciría aún más (y dificultaría) las opciones abiertas a los que quisieran seguir los dictados de un auténtico interés nacional cuando dicho interés no coincida con el de otros países que han contribuido contingentes importantes a una Fuerza Interamericana del tipo de la que se trata. Si, parafraseando al Sr. Veneroni, la regulación del proceso de desarrollo político de los países latinoamericanos está supeditado a la decisión de lo que, en realidad, será una fuerza armada foránea, "nada habrá de quedar a los Estados latinoamericanos que merezca llamarse independencia ni soberanía" (pp. 141 s).

En conclusión, un libro muy bien documentado que indudablemente será de lectura obligatoria para todos aquéllos que estén interesados en el Sistema Interamericano y en las relaciones internacionales entre sus integrantes.

CARLOS ALBERTO ASTIZ,  
*State University of New York*

LUNG-CHU CHEN y HAROLD D. LASSWELL, *Formosa, China, and the United Nations*. St. Martin's Press, Nueva York, 1967, 402 pp.

En años recientes se ha escrito mucho sobre la relación de China con las Naciones Unidas. La mayor parte de los autores reconocen a la China Nacionalista —Formosa— como la representante legal del estado chino, e investigan aspectos seleccionados del problema chino. Otros apoyan la demanda de que se haga algún arreglo en cuanto a la representación de la República Popular de China, es decir, la China Comunista. Con el transcurso del tiempo, el tema de la representación internacional de China se ha convertido fundamentalmente en un motivo de preocupación para la política exterior norteamericana, que anualmente se discute en las Naciones Unidas. En los últimos diecinueve años, Estados Unidos ha sostenido que la China Nacionalista es la única representante legal del pueblo chino. Afortunadamente para Estados Unidos, la mayoría de los 123 miembros de las Naciones Unidas han compartido esta opinión, aunque con decreciente convicción. La prueba de ello se encuentra en los resultados de las votaciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al igual que la mayoría de los problemas de importancia mundial, la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas se relaciona directamente con la confrontación que se ha establecido en

la segunda parte del siglo veinte entre dos ideologías políticas antagónicas; la de la democracia occidental y la del comunismo oriental. La pugna ideológica que se suscitó en 1964 en el campo comunista, entre Moscú y Pekín, originó un nuevo tipo de comunismo, más militante. También ha tenido el efecto de contener la opinión mundial en cuanto al reconocimiento de la República Popular de China como representante del estado de China, que ayudó a fundar las Naciones Unidas en 1945, o como un candidato potencial a la membresía en las Naciones Unidas, de acuerdo con el artículo 4 de la Carta. El artículo 4 exige que cada candidato pruebe que "ama la paz", y que es capaz de cooperar efectivamente con la organización mundial.

Lung-Chu Chen y Harold D. Lasswell enfocan el problema desde un ángulo distinto. Como lo sugiere el título de su libro, los tres elementos de su enfoque son *Formosa*, ahora China Nacionalista; *China*, ahora China Comunista; y las *Naciones Unidas*. La tesis de su estudio es que la teoría de las "dos Chinas" —una China Nacionalista y otra Comunista— que se había aceptado ampliamente como la solución más apropiada al problema de la representación china en las Naciones Unidas, resulta obsoleta. En su lugar, los autores sugieren la fórmula de "una China, una Formosa". De acuerdo con esta teoría, China Comunista, que por ahora no está representada de ningún modo en las Naciones Unidas, sería reconocida, y se la invitaría a ocupar el lugar de China en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, en sustitución de la delegación nacionalista que ahora lo ocupa. Simultáneamente, Formosa alcanzaría su independencia por medio de una autodeterminación, y se le aseguraría su admisión en las Naciones Unidas.

Por su propia naturaleza, este estudio se orienta al futuro, y sus premisas constituyen un anatema para muchos. El libro intenta demostrar la viabilidad de esta tesis, y señalar y ofrecer soluciones para los problemas domésticos e internacionales que puedan surgir. En una secuencia lógica, los autores se ocupan de cuestiones tales como 1) la participación de China en las Naciones Unidas en el pasado; 2) la aplicabilidad del principio de autodeterminación a Formosa; 3) las medidas provisionales y de transición, esenciales para la independencia de Formosa; y 4) un esquema para la construcción de un estado nacional de Formosa independiente. Los temas se discuten en forma inteligente y clara, en tres amplios capítulos.

Los autores sostienen que la participación de China en las Naciones Unidas se ha discutido en el pasado como una cuestión de *derechos*, o de *representación*, o de *admisiones*. Todos estos procedimientos han mantenido a China Comunista fuera de la organización mundial, y existía para ello una amplia justificación. Pero ninguno de ellos ha proporcionado directrices a las Naciones Unidas sobre la forma de tratar a China Comunista. En consecuencia, la participación de China en las Naciones Unidas ha resultado perjudicada por el problema de la representación china en esa organización.

En cuanto al principio de autodeterminación, Chen y Lasswell sostienen que el mismo es ciertamente aplicable a Formosa. Nunca se ha determinado plenamente el *status* legal de Formosa en el derecho internacional, después de la terminación del dominio colonial de Japón

sobre la isla, en 1945. Además, el gobierno chino nacionalista no se originó en Formosa, sino que se refugió allí. Y por último, sólo dos de los trece millones de habitantes de la isla son chinos; los otros once millones son nativos de Formosa, con escasa afinidad cultural con los chinos. El poder político está por ahora exclusivamente en las manos del gobierno chino nacionalista, bajo el mando del generalísimo Chiang Kai-shek. El sucesor de Chiang será probablemente su hijo Ching-kuo, a quien Chen y Lasswell consideran simpatizador de la causa de China Comunista. La representación de los nativos de Formosa se ha limitado siempre a puestos inadecuados en número, de burócratas menores. Si, como sostienen los autores, existe la posibilidad de un "arreglo" entre la China Comunista y la Nacionalista, por el cual se incorpore Formosa a China Comunista a cambio de un trato privilegiado a la familia Chiang, se haría de nuevo objeto de una grave injusticia a los naturales de Formosa. Históricamente, Formosa nunca ha formado parte de China, ni China Comunista ha reclamado nunca la isla (no sucede lo mismo con las islas de Quemoy y Matsu, inmediatas al continente, que ahora se encuentran bajo el gobierno de China Nacionalista. Si se estableciera una Formosa independiente, los autores sugieren que estas dos islas debieran volver a China continental).

La segunda parte del libro examina los arreglos internos y externos, antes de que Formosa se haga independiente, y después. La independencia puede ser el resultado de la libre decisión del gobierno nacionalista, o de la respuesta a una recomendación de las Naciones Unidas. Los capítulos que tratan este tema reflejan el conocimiento íntimo de Lung-Chu Chen de la historia y las instituciones de Formosa. Chen es un nativo de Formosa que se crió y educó en la isla y en los Estados Unidos.

El libro resulta excelente desde cualquier punto de vista. Está escrito en forma compleja, pero inteligible. Utiliza los métodos tradicionales de interpretación política, así como los instrumentos analíticos de las ciencias de la conducta. En virtud de que siempre proporciona el sustrato histórico de una situación actual, el libro resulta muy bien estructurado, y tiene la calidad de la mejor investigación y redacción académicas.

Por razones obvias, las sugerencias de los autores para la solución del dilema chino deben resultar desagradables para todos los que en el pasado han reconocido a China Nacionalista como la única representante legal de la nación china, y lo han expresado así públicamente cada año en las Naciones Unidas, al adoptar una resolución que excluye a China Comunista de la organización mundial. Sin embargo, cada vez es más difícil sostener esa posición. Cualquiera que sea la solución al problema de la representación china en las Naciones Unidas, el libro de Lung-Chu Chen y Harold D. Lasswell proporcionará seguramente una valiosa base para la discusión.